

al representante de la Dirección de Licitaciones del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, Arquitecta María Cristina STELLA; al representante de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Héctor DOMINGUEZ; al representante de la Unidad de Control y Participación Social, señora Directora de la Escuela Provincial Nº 22, Doña Elia Teresa VERA.

- **1275 - 11-06-97** - Declarar de Interés Educativo el 6º Encuentro de Educadores Musicales del País, organizado por la Escuela de Música Nº 9902 -CREL, dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santa Fe, a llevarse a cabo durante los días 18 al 20 de septiembre de 1997.
- 1276 - 11-06-97** - Prorróguense los plazos para la continuación del Sumario Administrativo iniciado mediante Expediente Nº 6.690/95 por el término de NOVENTA (90) días hábiles a partir del día 09 de Mayo de 1997, atendiendo a lo solicitado por el Doctor Alejandro Sergio Gomez, designado Instructor Sumariante mediante Resolución M.E. y C. Nº 200/97.
- **1277 - 11-06-97** - Declarar de Interés Educativo la 58ª Semana de Geografía - Congreso Nacional de Geografía - organizado por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, a llevarse a cabo durante los días 6 al 10 de octubre de 1997, en la ciudad de Corrientes.
- 1278 - 12-06-97** - Autorizar el llamado a Concurso de Precios, referente a la adquisición de mercaderías para el servicio de Comedores Escolares destinados a los Establecimientos Educativos de la Provincia.
- 1279 - 12-06-97** - Declarar de Interés Educativo el Trabajo de Investigación sobre la Unidad de Infantería de Marina denominado «Historia del Batallón de Infantería de Marina Nº 5 Esc.», organizado para alumnos de 6º grado de las Escuelas Provinciales y Privadas, con motivo de la conmemoración del Cincuentenario de dicho Batallón.
- 1280 - 12-06-97** - Autorizar una ampliación de sesenta (60) días en el plazo que establece el artículo 93 del Reglamento de Investigaciones, para la sustanciación del Sumario Administrativo ordenado por Resolución S.E. y C. Nº 197/96.
- **1281 - 12-06-97** - Declarar de Interés Educativo el Congreso Internacional de Informática Educativa, a llevarse a cabo durante los días 16 al 18 de octubre de 1997, en Buenos Aires.
- 1282 - 12-06-97** - Autorizar la adquisición de materiales en las firmas LIBRERIA ACUARELA por un importe de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS CON CERO CUATRO CENTAVOS (\$ 226,04), CARRO Y RUIZ S.R.L. por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 139,98), LIBRERIA DON BOSCO, por un importe de PESOS DOCE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 12,35).
- 1283 - 12-06-97** - Autorizar la adquisición de material deportivo en la firma STELLA MARIS, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS DOCE (\$ 912,00).
- 1284 - 13-06-97** - Destacar en Comisión de Servicio, el día 17 de Junio del corriente a la Supervisora General y a los Supervisores Técnicos y Escolares que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.
- 1285 - 13-06-97** - Rectificar el Artículo 1º, de la Resolución M.E. y C. Nº 1164/97, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1º- Autorizar la adquisición de materiales, en la firma NEO SYSTEM, por un importe de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$ 773,13) y la adquisición de 2 Estabilizadores de Tensión de 800 wats cada uno, en la firma OLIVETTI CONCESIONARIO OFICIAL, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), por los conceptos vertidos en el exordio.»
- 1286 - 13-06-97** - Autorizar la adquisición de cuatro (4) cartuchos de tinta para impresora, para el Area Administrativa Contable de Río Grande, y la Junta de Clasificación y Disciplina de Media, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura en la firma CARRO & RUIZ S.R.L., por un importe total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO (\$ 128,00).
- 1287 - 13-06-97** - Autorizar la adquisición de cartulinas industriales, en la firma CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN S.R.L., por un importe de PESOS NOVENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 98,70).
- **1288 - 13-06-97** - Autorizar la contratación de un transportista, para concluir con el traslado de mobiliario deteriorado de las Unidades Educativas, de la ciudad de Río Grande, en la firma ROBERTO OYARZO, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).
- 1289 - 13-06-97** - Destacar en Comisión de Servicios, entre los días 18 y 19 del corriente año al Coordinador Provincial de Educación Física, Deportes y Recreación Sr. Demetrio LUIZON, a la ciudad de Río Grande.
- 1290 - 13-06-97** - Autorizar la adquisición de materiales de electricidad, para las distintas dependencias, pertenecientes al Ministerio de Educación y Cultura, en la firma CASA FUEGIA S.R.L., por un importe total de PESOS NOVENTA Y SIETE (\$ 97,00).
- 1291 - 13-06-97** - Autorizar la adquisición de doscientas cincuenta (250) carpetas interiores para carpetas colgantes para el CENS Nº 15 de la ciudad de Ushuaia, en la firma LIBRERIA ACUARELA, por un importe total de PESOS CUARENTA Y CINCO (\$ 45,00).
- **1292 - 13-06-97** - Implementar en la E.P.E.M. Nº 2 de Ushuaia, como experiencia testigo durante el año 1997, la Propuesta de Acciones Integradas, tendiente a revertir el fracaso escolar de los alumnos de esa Institución, cuyo detalle obra en los Anexos I a IV que forman parte integrante de la presente.
- 1293 - 13-06-97** - Designar miembros de la Comisión de Preadjudicación, a la Coordinadora del Area Técnica de la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo y Plan Social Educativo, Arquitecta CHENLO Mónica, al Coordinador del Area Contable de la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo y Plan Social Educativo, Señor ZAMPELLA Oscar, a la representante de la Unidad de Control y Participación Social, a la Directora de la Escuela Provincial Nº 17 de San Sebastián Señora Carmen PACHECO, a la representante Legal de la Asesoría Letrada de la Provincia, Dra. GIACOMELLI Adriana, a fin de analizar la Licitación Pública Nacional Nº 04/97, referente a la Obra Gimnasio San Sebastián de la Escuela Provincial Nº 17, Comisario Ramona Lucio Cortes del

Componente Infraestructura del Pacto Federal Educativo.

- 1294 - 13-06-97** - Designar miembros de la Comisión de Preadjudicación, a la Coordinadora del Area Técnica de la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo y Plan Social Educativo, Arquitecta CHENLO Mónica, al Coordinador del Area Contable de la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo y Plan Social Educativo, Señor ZAMPELLA Oscar, a la representante de la Unidad de Control y Participación Social, a la Directora de Enseñanza Media Profesora Cristina ALFARO, a la representante Técnico de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Arquitecta CHADRA Sandra, el representante Técnico de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Maestro Mayor de Obras, Sr. FUSARI Jorge, a la representante Legal de la Asesoría Letrada de la Provincia, Dra. GIACOMELLI Adriana, a fin de analizar la Licitación Pública Nacional Nº 03/97, referente a la Obra E.G.B. - Polimodal De La Ciudad De Río Grande, Primera Etapa, del Componente Infraestructura del Pacto Federal Educativo.
- 1295 - 13-06-97** - Habilitar la firma de la Directora de Servicio de Capacitación Docente señora Teresa Livia CHIOCCA, D.N.I. Nº 13.392.72, Legajo Nº 5603, en la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina sucursal Ushuaia, denominada «CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACION DOCENTE CONTINUA», a partir de la firma de la presente.
- **1296 - 13-06-97** - Modificar la SIMULACION I - 7mo. Año - Para ambos Establecimientos - ESPACIOS CURRICULARES COMUNES, del Anexo I de la Resolución M.E. y C. Nº 067/97, la que quedará redactada según SIMULACION I 7mo. Año - Para ambos Establecimientos - ESPACIOS CURRICULARES COMUNES, según detalle del Anexo I que forma parte integrante de la presente.
- 1297 - 13-06-97** - Autorizar el gasto derivado de las liquidaciones presentadas por el Club Deportivo y Cultural «Gral. San Martín», por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200).
- 1298 - 13-06-97** - Reconocer la licencia sin goce de haberes, Artículo 12 del Decreto Nacional Nº 634/89, al Sr. Pedro GOCEK -DNI Nº 11.370.012 - en el cargo de Maestro Complementario de Educación Física Titular -doce (12) horas- de la Escuela Provincial Nº 27 de la ciudad de Río Grande, a partir del 1 de abril de 1997, y mientras se desempeñe en el cargo por el cual solicito la presente licencia.
- 1299 - 13-06-97** - Autorizar la adquisición de una disquetera de 3 1/2, para el Jardín de Infantes Nº 2, de la ciudad de Ushuaia, en la firma REGI-DATA, por un importe total de PESOS TREINTA Y UNO (\$ 31,00).
- 1300 - 13-06-97** - Destacar en Comisión de Servicios, a la docente Stella Maris FABRI -D.N.I. Nº 12.605.637-, Legajo Nº 60188, Secretaría Interina de la Escuela Provincial Nº 21 «PROVINCIAS UNIDAS», a fin de cumplir funciones como Secretaria Sumariante, de la Dra. Patricia GARCIA, a partir de la notificación de la presente.
- 1301 - 13-06-97** - Autorizar la adquisición de un teléfono - Fax, para el Gabinete de Psicopedagogía, de la ciudad de Ushuaia, en la firma SUR IMPORTACION, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE (\$ 417,00).
- 1302 - 13-06-97** - Autorizar la adquisición de cuatro (4) chequeras de obleas, para el Departamento de Centro de Información y Documentación Educativa, en la firma CORREO ARGENTINO, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).
- 1303 - 13-06-97** - Autorizar la adquisición de un sello, para la Instructora Sumariante, Sra. Alejandra M. T. ACOSTA, de la ciudad de Ushuaia, en la firma LIBRERIA ACUARELA, por un importe total de PESOS DOCE (\$ 12,00).
- 1304 - 13-06-97** - Reconocer la licencia sin goce de haberes, por razones particulares, Artículo 13º Apartado II, Inciso «b», del Decreto Nº 3413/79, al Sr. Dario Walter PRIETO, -D.N.I. Nº 16.644.705, en dos (2) horas cátedra Interinas, de 3º año, División «D», de la asignatura Máquinas Eléctricas y en dos (2) horas cátedra Interinas, de 3º año, División «D», de la Asignatura Instalaciones Eléctricas, del C.E.N.S. Nº 302, de la ciudad de Ushuaia, a partir del 04 de abril y hasta el 01 de julio 1997.
- 1305 - 13-06-97** - Reconocer el otorgamiento de cuatro (04) horas cátedra de Nivel Medio a la Coordinación de las Olimpiadas Matemáticas Nandú, de la ciudad de Ushuaia, a partir del 02 de mayo del año 1997.
- 1306 - 13-06-97** - Reconocer la licencia sin goce de haberes, Artículo 12 del Decreto Nacional 634/89, a la Sra. Elsa Felicidad CONTRERAS -D.N.I. Nº 16.234.002- en el cargo de Maestra Complementaria de Educación Plástica Titular -catorce (14) horas- de la Escuela Provincial Nº 33 de la ciudad de Río Grande, a partir del 24 de marzo de 1997, y mientras se desempeñe en el cargo por el cual solicitó la presente licencia.
- 1307 - 13-06-97** - Ampliar los términos vertidos en el Artículo 1º, de la Resolución Nº 890/97 del Ministerio de Educación y Cultura, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares, Artículo 13º, Apartado II, Inciso «b», del decreto Nº 3413/79, a la Sra. Viviana Marcela FERNANDEZ, D.N.I. Nº 14.630.723, en doce (12) horas cátedra titular de la asignatura Biología de la E.P.E.M. Nº 1 de la ciudad de Ushuaia, a partir del 05 de marzo y hasta el 22 de junio de 1997.
- 1308 - 13-06-97** - Conceder licencia sin goce de haberes, por razones particulares, Artículo 13º Apartado II, Inciso «b», del Decreto Nº 3413/79, a la Sra. Gabriela Inés WOLANIUK -D.N.I. Nº 18.365.212, en cuatro (4) horas cátedra, Titulares, de 2º año, división «B» y en cuatro (4) horas cátedra, Titulares, de 2º año, división «C», ambas de la Asignatura Matemática, del C.E.N.S. Nº 302, de la ciudad de Ushuaia, a partir del 17 de junio y hasta el 21 de noviembre de 1997.
- 1309 - 13-06-97** - Reconocer la licencia sin goce de haberes, excedencia por maternidad, Artículo 6º, Apartado III, Inciso «b», en el cargo de dos (2) horas cátedra, de 2º año, 1ª división, en dos (2) horas cátedra, de 2º año, 2ª división, en dos (2) horas cátedra, de 2º año, 3ª división y en dos (2) horas cátedra, de 2º año, 4ª división, todas ellas Interinas, de la Asignatura Biología, de la Escuela Provincial de Educación Media Nº 2, de la ciudad de Ushuaia, a la Sra. Patricia Alejandra VENTURA, D.N.I. Nº 14.836.293, a partir del 30 de mayo y hasta el 27 de septiembre de 1997.
- 1310 - 13-06-97** - Reconocer la licencia sin goce de haberes, Artículo 12 del Decreto Nacional 634/89, al Sr. Juan Rosendo LIBREÑA, Legajo Nº 644401, DNI. Nº 12.072.855, en el cargo de Maestro Complementario de Educación Musical Titular,

B - 5

E

Resulta bastante improbable poder evaluar contenidos procedimentales y actitudinales y más improbable aún hacer una evaluación de procesos de aprendizaje.

Este sistema también, es altamente discriminatorio y atenta contra la igualdad de oportunidades, ya que según se ha podido observar, en numerosos casos sólo aprueban los alumnos que pueden acceder a clases particulares para la preparación de sus exámenes finales.

DIAGNOSTICO DE SITUACION

Del total de alumnos, un 67%, adeuda asignaturas previas, de las cuales:

- * un 64 % adeuda una (1) asignatura y
- * un 36 % adeuda dos (2) asignaturas.

Se considera que algunas de las causas están relacionadas con:

a) la falta de hábitos de programación del tiempo y procedimientos relacionados con la planificación de actividades.

b) la escasa información previa al ingreso al nivel que no pudo ser compensada satisfactoriamente.

c) un contexto familiar no favorecedor (falta de espacio, de recursos, bajo nivel de escolaridad de los padres, etc.)

d) falta de recursos económicos para pagar una preparación particular.

META

Brindar un espacio en horario extraescolar para que los alumnos puedan:

a) Adquirir los contenidos conceptuales propios de la asignatura que adeudan, desarrollar los contenidos procedimentales y actitudinales propios del área.

b) Ser evaluados en forma global teniendo en cuenta las dificultades especiales y el proceso de aprendizaje.

DESTINATARIOS

Alumnos de 2do. a 5to. Año que adeuden asignaturas.

CONTENIDOS

Los específicos de cada asignatura y que están detallados en el Proyecto Curricular Institucional.

METODOLOGIA : Aula - Taller

Para cada asignatura se elaborará una propuesta de trabajo que explicitará las metas a lograr, los plazos, los contenidos a desarrollar, las actividades a llevar a cabo, el cronograma y las pautas de evaluación.

CRONOGRAMA

Este Proyecto se articula con el detallado en el Anexo IV (Talleres Intensivos para repitentes de 1er. Año), por lo que los docentes a cargo del 1ro., una vez desarrollados los talleres semestrales o trimestrales, quedarán afectados a este segundo proyecto.

Los grupos se organizarán teniendo en cuenta las áreas y niveles.

EVALUACION

Se seguirán las pautas y criterios establecidos en los Proyectos Curriculares de cada área.

PROMOCION

Los alumnos promocionarán las asignaturas pendientes si cumplen con:

- * asistencia al 80 % de los encuentros de cada asignatura.
- * cumplimiento de consignas planteadas.
- * cumplimiento de tiempos establecidos.
- * aprobación de evaluaciones (con un calificación no inferior a SEIS -6-)

Los alumnos que pierdan la regularidad debido a la no aprobación de las evaluaciones tendrán las mismas instancias de evaluación que prevé la reglamentación vigente.

ANEXO I - RESOLUCION M.E. y C. Nº _____/97.

SIMULACION 1 - 7º AÑO PARA AMBOS ESTABLECIMIENTOS

ESPACIOS CURRICULARES COMUNES

LENGUA Y LITERATURA	5 Hs. (semanales)	ANUAL
MATEMÁTICA	5 Hs.	ANUAL
LENGUAS EXTRANJERAS	3 Hs.	ANUAL
CIENCIAS SOCIALES	4 Hs.	ANUAL
CIENCIAS NATURALES	4 Hs.	ANUAL

Ed. ARTISTICA	3 Hs.	ANUAL	1º CUAT. LENGUAJE	2º CUAT. LENGUAJE
Ed. FISICA	3 Hs.	ANUAL	1º CUAT. LENGUAJE	2º CUAT. LENGUAJE
TECNOLOGIA	3 Hs.	ANUAL	1º CUAT. INFORMÁTICA	2º CUAT. Y REST. CUAT. TRANSVERSAL
Ed. ETICA Y CIUDADANA	2 Hs.	ANUAL	PROCESOS TECNOLÓGICOS	
ORIENTACION Y TUTORIA	5 Hs. (2 Hs. para Trabajo Grupal y 3 Hs. para Trabajo Individual - CONTRATURNO)			

1296

ANEXO II - RESOLUCION M.E. y C. Nº _____/97.

SIMULACION 1 - 7º AÑO

CENTRO POLIVALENTE DE ARTE DE RIO GRANDE

ESPACIOS CURRICULARES DIVERSIFICADOS

MODALIDAD BELLAS ARTES (Dos Divisiones)

MATERIAS OBLIGATORIAS ANUALES	DIBUJO	3 Hs.	
	SISTEMA DE COMPOSICIÓN	2 Hs.	
	TECNICAS ESCULTORICAS	3 Hs.	
TALLERES	BELLAS ARTES	GRABADO PINTURA	2 Hs. 2 Hs.
OPTATIVOS	CERAMICA	MOLDERIA ALFARERIA	2 Hs. 2 Hs.
ANUALES	ARTESANIA Y DECORACION	DISEÑO TEC. HERRAMIENTAS Y SOPORTES	2 Hs. 2 Hs.

MUSICA Y DANZA (Una División)

Materias obligatorias anuales	Conjunto Instrumental	2 Hs.
	Instrumentos Didacticos	2 Hs.
	Danza Folklorica	2 Hs.
Materias optativas	Danza Moderna	2 Hs.
	Danza Clásica	4 Hs.

ANEXO I DE LA RESOLUCION M.E. y C. Nº _____/97.

FACTURAS Nº	IMPORTE
C-0000-00000010	\$ 11.566,96
A-0001-00000307	\$ 3.517,12

ANEXO I DE LA RESOLUCION M.E. y C. Nº _____/97.

1317

RECURSO	CANTIDAD DE PERSONAS	MONTO EN \$ POR PERSONA	MONTO EN \$ POR 5 DIAS	MONTO EN \$ TOTAL
Pasaje	09	82,00	-----	738,00
Hospedaje	09	45,00	225,00	2.025,00
Racionamiento	09	-----	-----	138,15
Gastos operativos	09	-----	-----	-----
TOTAL	09	-----	-----	2.901,15